



## Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 1.272/2023, de fecha 20 de julio, se dispone lo siguiente:

«En virtud de las atribuciones que me confiere la letra c), del Artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a lo dispuesto en el artículo 56.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en convocar al PLENO CORPORATIVO de esta Excma. Diputación Provincial, para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, en primera convocatoria, el próximo día 24 de julio de 2023, y hora de las 10,15, en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**1.-** Ratificación del carácter urgente de la presente sesión.

**2.-** Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno Corporativo de esta Excma. Diputación Provincial, el día 11 de mayo de 2023, con carácter extraordinario.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Toledo, a 20 de julio de 2023.- El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.- La Secretaria General, María Gallego Gómez.

Nº. I.-4158